



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1486

LITUECHE, 22 de Septiembre 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Consolidado de Información Circularizada (CIC N°16) emitido por Contraloría General de la República.
- Oficio E156027/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, de carácter Reservado, emitido por Contraloría General de la República, mediante el cual instruye investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.
- Nombre de la funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Litueche que habría salido al extranjero mientras hacía uso de licencia médica entre el año 2023 y 2024, de acuerdo a lo advertido por la Contraloría General de la República.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidas en la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Sumario Administrativo** para determinar la responsabilidad que recaerá en la funcionaria [REDACTED], de acuerdo a lo instruido en Oficio N° E156027/2025 Reservado, de Contraloría General de la República.
- 2.- **DESIGNESE** Fiscal a don [REDACTED]
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal designado, adjuntando Oficio E156027/2025 de carácter Reservado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE!



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS

DISTRIBUCION:

Archivo Fiscal
Of. Partes